

DURANGO, DGO. A 28 DE DICIEMBRE DE 2020

LICITACIÓN No.: C-SECOPE-FAFEF-ED-075-20

A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION CUANDO MENOS A TRES PERSONAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DOMO EN LA LOCALIDAD DE SAN LUCAS DE JALPA, MUNICIPIO DEL MEZQUITAL, DGO.

UBICACIÓN: SAN LUCAS DE JALPA, EL MEZQUITAL, DURANGO.

JUNTA DE ACLARACIONES

SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2020, SE REÚNEN EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADAS EN CALLE DEL PARQUE Y LOZA SIN NÚMERO, COLONIA LOS ÁNGELES DE LA CD. DE DURANGO, DGO., POR PARTE DE LA SECOPE: ING. ROBERTO GUTIERREZ VARGAS ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SUPERVISION DE LA SECOPE; ARQ. ALBERTO EMMANUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ SUPERVISOR; Y LOS LICITANTES CUYOS NOMBRES CONSTAN EN LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DOMO EN LA LOCALIDAD DE SAN LUCAS DE JALPA, MUNICIPIO DEL MEZQUITAL, DGO.**

ÓRDEN DEL DÍA

PRIMERO. - SE DA LA BIENVENIDA POR PARTE DEL ING. ROBERTO GUTIERREZ VARGAS ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SUPERVISION DE LA SECOPE.

CONCEPTOS GENERALES:

1.- SE CONSIDERARÁ DENTRO DE SUS INDIRECTOS DE CAMPO, LA PROTECCIÓN PEATONAL CIRCUNDANTE. A BASE DE BARROTE DE MADERA DE 2" X 4" O PTR A CADA 5.00 MTS, CON MALLA DE POLIETILENO NARANJA DE PRECAUCIÓN, DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, ASÍ COMO DETERMINAR EL ÁREA DONDE SE CONCENTRARÁN LOS DIFERENTE MATERIALES.

2.- SE DEBERÁ DE CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DE LA SECOPE.

3.- NO SE AUTORIZA EL PAGO DE DESAGÜE DE EXCAVACIONES Y LIMPIEZA DE ACERO DE REFUERZO.

- 4.- EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN EL LUGAR, NO SE PAGARÁ SUMINISTRO Y ACARREO, ACLARANDO QUE EL CONTRATISTA DEBE PREVEER EL SUMINISTRO NECESARIO, ASÍ COMO CONTRATOS PROVISIONALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA, DEBIENDO INCLUIR EN EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN EL FINIQUITO DE ESTOS CONTRATOS.
- 5.- SE DEBERÁ MANTENER LA OBRA DURANTE EL PROCESO CON LIMPIEZA DIARIA Y RETIRO DE ESCOMBRO, PROCESO QUE SE EJECUTARÁ EN HORAS DE MENOR AFLUENCIA VEHICULAR Y PEATONAL.
- 6.- DEBERÁ CONSIDERARSE EL SERVICIO DE LETRINAS ECOLÓGICAS PARA USO DE SU PERSONAL TÉCNICO Y DE CAMPO, CON CARGO A SUS COSTOS DIRECTOS (TOMANDO EN CUENTA LA BASE DE UNA LETRINA POR CADA 20 PERSONAS).
- 7.- SE ESTABLECE QUE EL TERRENO MOSTRADO EN VISITA DE OBRA, ES DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA ARRIBA CITADA, ESTO PARA PREVEER ACCESOS, DISTANCIAS Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
- 8.- PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, SE DEBERÁN APEGAR A LO INDICADO EN CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES GENERALES, ASÍ COMO A LAS ACLARACIONES EFECTUADAS EN ESTA JUNTA.
- 9.- LOS SOBRES DE LA PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA SE DEBERÁ DE ENTREGAR A LA HORA INDICADA EN BASES, INDEPENDIEMENTE SI COMIENZA O NO EL ACTO DE LA LICITACIÓN, YA QUE PUDIESE HABER ALGÚN RETRASO POR CUESTIONES DE DISPONIBILIDAD DE LA SALA POR ALGÚN OTRO CONCURSO.
- 10.- ES EN EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL DONDE SE DEBERÁ INCLUIR LAS APORTACIONES AL SAR E INFONAVIT.
- 11.- LAS MODIFICACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO SERÁN ÚNICAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE LA SECOPE.
- 12.- LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA DEBERÁ DE SER INCLUIDA EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
- 13.- EN SU PROPUESTA DEBERÁ INCLUIR TRÁMITE Y PAGO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y CONTAR CON ELLOS AL INICIO DE LOS TRABAJOS.
- 14.- NO SE PERMITE TENER EN LA OBRA MATERIAL REVUELTO, SÓLO POR SEPARADO ARENA Y GRAVA.
- 15.- PARA LOS PROPORCIONAMIENTOS DE CONCRETOS Y MEZCLAS, EL CONTRATISTA DEBERÁ DE PRESENTAR ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LOS AGREGADOS, DICHO LABORATORIO RECOMENDARÁ LOS PROPORCIONAMIENTOS ADECUADOS PARA DAR LAS RESISTENCIAS REQUERIDAS.
- 16.- EL CONTRATISTA DEBERÁ DE CONTAR EN LA OBRA CON EL EQUIPO, PARA LA VERIFICACIÓN DE REVENIMIENTOS Y TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO Y MEZCLAS PARA LABORATORIO, LIMPIO Y DISPUESTO PARA CUANDO LA SUPERVISIÓN LO SOLICITE.
- 17.- LA TOMA DE MUESTRAS PARA LABORATORIO DE CONCRETOS, EN EL CASO DE PREMEZCLADOS SERÁ DE TRES CILINDROS POR TROMPO DE 7 M3 Y LA ELABORACIÓN DE

LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD Y RESISTENCIA.

18.- EN LA ELABORACIÓN DE CONCRETOS HECHOS EN OBRA SE DEBERÁ UTILIZAR MÁQUINA REVOLVEDORA Y DEPOSITAR LAS BATIDAS EN ARTESAS DE MADERA Y EN SU COLOCACIÓN UTILIZAR VIBRADOR.

19.- EL CONTRATISTA DEBERÁ DE TOMAR EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES GENERALES ENTREGADAS CON LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA SU ANÁLISIS DE PRECIOS.

20.- EL EQUIPO QUE SE UTILICE EN LA OBRA PODRÁ SER PROPIO O ARRENDADO.

21.- SE ENTREGARÁN A TODOS LOS PARTICIPANTES EN FORMA MAGNÉTICA LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.

22.- EL PERSONAL DE OBRA DEBERA CONTAR CON SU EQUIPO DE SEGURIDAD E IDENTIFICACION CORRESPONDIENTE.

23.- SI DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA EXISTE UN DAÑO AL INMUEBLE A INTERVENIR, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA CONTRATISTA SIN COSTO PARA LA SECOPE.

24.- EL CONTRATISTA DEBERÁ DE CONTAR CON UN RESIDENTE DE OBRA, EL CUAL PRESENTARÁ OFICIALMENTE EN UN ESCRITO DIRIGIDO A LA SECOPE, EL RESPONSABLE DE ESTE PUESTO DEBERÁ CONTAR CON LOS CONOCIMIENTOS DE CONSTRUCCION DE LOS TRABAJOS A INTERVENIR, ADEMÁS DE CONTAR CON LA FIRMA FIEL VIGENTE PARA EL LLENADO DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA.

25.- EL CONTRATISTA DEBERÁ ANEXAR PRUEBAS DE COMPACTACIÓN Y DE CONCRETOS ASI COMO GARANTIAS CORRESPONDIENTES PARA PODER INGRESAR SU ESTIMACIÓN.

26.- EN LOS TRABAJOS DE ESTRUCTURA DEBERÁ PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES DE LAS PRUEBAS DE SOLDADURA DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES, APLICANDO LAS PRUEBAS DE LIQUIDOS PENETRANTES Y ULTRASONIDO DEPENDIENDO DEL TIPO DE SOLDADURA.

27.- SE DEBERÁ INCLUIR DENTRO DEL SOBRE CERRADO DISCO COMPACTO (CD) O MEMORIA USB QUE CONTENGA LA PROPUESTA EN FORMATO PDF (TÉCNICA Y ECONÓMICA).

28.- ANEXAR EN EL APARTRADO DE CATALOGO DE CONCEPTOS UN DISCO COMPACTO (CD) CON EL CATALOGO DE CONCEPTOS EN EXCEL.

29.- DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES FEDERALES EN MATERIA FISCAL, ESPECÍFICAMENTE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIONEN LO RELACIONADO CON LA OPINION DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION CON LA ULTIMA REFORMA DEL 25 DE JULIO DEL 2018, SE DEBERA INCLUIR DENTRO DEL PAQUETE DE LA PROPUESTA, LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.

30.- TODO EL PERSONAL QUE PARTICIPE EN LA OBRA DEBERA CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO

EN ATENCIÓN A LA PANDEMIA POR EL COVID 19.

31.-SE DEBERA DE CONSIDERAR DENTRO DE LOS INDIRECTOS DE LA OBRA UNA MAMPARA DE 1.5X1.0 MTS LA CUAL INDICARA DATOS DE LA OBRA.

CIERRE DEL ACTA.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE TRATAR, SE DECLARA TERMINADO EL ACTO, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HUBIERE LUGAR.

EMPRESAS LICITANTES

LISTA DE ASISTENCIA

COMPAÑÍA

REPRESENTANTE

Desarrollos Mueca

Judith Martinez

obras y servicios son carlos

Jorge Martin Merast Quinones

GCL URBANIZACIONES Y CONCRETOS
CONSULTORIA EN GESTION ADM. NEGOS.



FOR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO



ING. ROBERTO GUTIERREZ VARGAS

ENCARGADO DE LA JEFATURA DEPTO. DE SUPERVISIÓN EDIFICACIÓN



ARQ. ALBERTO EMMANUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

SUPERVISOR DE OBRA